

Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

En reunión de Comisión de Asuntos Municipales celebrada el día de hoy, se dio cuenta con los expedientes legislativos digitales que han superado el plazo legal establecido para su desahogo y dictaminación, sin que se haya concretado su resolución dentro del término correspondiente; por ello, en cumplimiento a la normativa vigente, y al haber operado la figura jurídica de la caducidad en el trámite legislativo; lo informamos a través de presente oficio para su archivo definitivo:

1. Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, fracción cuarta y ciento cincuenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 300/LXVI-I);
2. Iniciativa formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 392/LXVI-I);
3. Punto de acuerdo suscrito por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la presidenta municipal de Irapuato Lorena del Carmen Alfaro García para que, a través de las personas titulares de las sindicaturas del Ayuntamiento, consideren promover el juicio de lesividad Previsto en los numerales trescientos cinco, trescientos seis y trescientos siete del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato para efecto de que se decrete la nulidad de la Licitación Pública con número LPN-05/2025 de fecha diecinueve de agosto del dos mil veinticinco consistente en el arrendamiento de sesenta y seis vehículos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal con fecha de fallo nueve de septiembre del dos mil veinticinco. (226/LXVI-PPA); y
4. Punto de acuerdo suscrito por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para que solicite al Comité de la Feria de dicho municipio el informe de las actividades establecido en el reglamento respectivo. (236/LXVI-PPA);

Sobre lo anterior, solicitamos se realicen las gestiones correspondientes y se tengan por desechados con el archivo definitivo, con fundamento en el artículo 181—párrafo segundo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciba cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 17 de septiembre de 2026
Comisión de Asuntos Municipales


Diputado Ernesto Millán Soberanes
Presidente de la Comisión


Diputada Plásida Calzada Velázquez
Vocal en funciones de Secretaria

C.c.p. **Mtro. Javier Torres Mereles**. Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes.